



- Presentación de la entidad proponente.
- Datos de contacto para consultas.
- Capacidades de innovación de la entidad.
- Productos innovadores lanzados al mercado en los últimos 3 años.
- Memoria técnica sobre la solución a proponer para cubrir la demanda.
- Indicar si la solución propuesta está protegida por patente, diseño de industrial o modelo de utilidad.
- Grado de desarrollo de la misma.
- Necesidades de subcontratación para su desarrollo.
- Plazo estimado de entrega de la misma en caso de celebrarse la compra.
- Presupuesto estimativo de desarrollo de la solución propuesta.

c) Lugar de presentación:

1) Entidad: Universidad de Extremadura — Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de Investigación (SGTRI).

2) Domicilio, Localidad, Código Postal:

Avda. de Elvas, s/n., Campus Universitario de Badajoz. Edificio "Gadiana", Badajoz — 06006.

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Mesa de Expertos de la Uex.

Badajoz, a 12 de diciembre de 2014. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

• • •

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2014 por el que se hace pública la convocatoria de consulta pública al mercado de demanda tecnológica para procedimiento de compra pública innovadora, dentro del proyecto de desarrollo "Large Animal Biopole (LAB-POLE)" financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): Programa Operativo Fondos Tecnológicos. Expte.: CPI.029.2014. (2014084542)*

1. ENTIDAD DEMANDANTE:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de Investigación (SGTRI).
- c) Número de expediente: CPI.029.2014

## 2. OBJETO DE LA CONSULTA PÚBLICA AL MERCADO:

### a) Descripción del objeto:

Con objeto previo a iniciar el procedimiento de compra adecuado y ajustado a la Ley de Contratos del Sector Público de 2007 y la Ley de Economía Sostenible de 2011 la Compra Pública de Tecnología Innovadora para la Universidad de Extremadura, se realiza Consulta Pública al Mercado para proposición de ideas o productos innovadores que den solución a la demanda tecnológica de la Universidad de Extremadura, siendo estos productos nuevos e inexistentes hasta ahora en el mercado o bien productos que estando disponibles en el mercado, mejoren y/o propongan mejoras innovadoras a los mismos, para adecuarlos aún más a las necesidades planteadas por la Universidad de Extremadura, para la ejecución del proyecto (LAB-POLE)".

### b) Descripción de la necesidad tecnológica detectada.

Dentro del proyecto LAB-POLE, el CCMIJU lleva a cabo estudios de reticulación del colágeno corneal (crosslinking) para patologías corneales (ectasia corneal postquirúrgica, Queratocono, queratopatía bullosa, etc). Las condiciones específicas en las que empezó a desarrollarse el protocolo estándar de crosslinking corneal, con alto tiempo de exposición a la radiación ultravioleta, ha dado como resultado diferentes lesiones corneales provocadas por la citotoxicidad celular de los queratocitos así como incremento de lesiones en endotelio corneal y daño a nivel de retina, aumentando la probabilidad de reducción de capacidad visual. Por otra parte, se pretende extender el uso de la reticulación del colágeno corneal a otras patologías corneales producidas de manera iatrogénica o ambiental (queratitis fúngicas, queratitis bacterianas o úlceras melting, etc), dado que puede abrirse un amplio abanico de posibilidades en el tratamiento de estas alteraciones que con frecuencia desembocan en trasplantes corneales.

Para ello, la Universidad de Extremadura necesita tecnología innovadora que permita la administración controlada de la radiación ultravioleta en función de las diferentes patologías que presenta la córnea a estudiar, permitiendo de igual manera modificar los tiempos de aplicación de la misma.

Como ejemplo práctico, en el caso de córneas queratocónicas excesivamente delgadas, la radiación ultravioleta debe reducirse para no alcanzar endotelio corneal con disminución del tiempo de aplicación.

Por ello se plantea la necesidad de desarrollar un sistema capaz de aunar ambas capacidades, la modificación de la intensidad de radiación ultravioleta así como la modificación de los tiempos de aplicación, en función de la necesidad del cirujano para poder adaptar los protocolos de la reticulación del colágeno corneal en función de la patología del paciente, para fundamentalmente, maximizar su seguridad y su agudeza visual.

## 3. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

### a) Entidad: Universidad de Extremadura — Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de Investigación (SGTRI).



Oficina Técnica proyectos LAB-POLE/DEPATECH

D. Francisco Díaz -. e-correo: francisco.diaz@fundecyt-pctex.es

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROPONENTE:

Fabricantes y desarrolladores de tecnología que pueda cubrir la demanda de tecnología innovadora. Se excluyen distribuidores.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE TECNOLOGÍA INNOVADORA PARA CUBRIR LA NECESIDAD DETECTADA:

a) Fecha límite: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día (no sábado) contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o Perfil del Contratante.

b) El contenido de las propuestas debe presentarse en formato papel y electrónico, en una extensión máxima recomendada de 10 páginas:

Presentación de la entidad proponente.

Datos de contacto para consultas.

Capacidades de innovación de la entidad.

Productos innovadores lanzados al mercado en los últimos 3 años.

Memoria técnica sobre la solución a proponer para cubrir la demanda.

Indicar si la solución propuesta está protegida por patente, diseño de industrial o modelo de utilidad.

Grado de desarrollo de la misma.

Necesidades de subcontratación para su desarrollo.

Plazo estimado de entrega de la misma en caso de celebrarse la compra.

Presupuesto estimativo de desarrollo de la solución propuesta.

c) Lugar de presentación:

a) Entidad: Universidad de Extremadura — Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de Investigación (SGTRI).

b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax:

Avda. de Elvas, s/n., Edificio "Guadiana", Badajoz — 06006

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

a) Entidad: Universidad de Extremadura.

b) Mesa de Expertos de la Uex.

Badajoz, a 12 de diciembre de 2014. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.